

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 8.639/1976 · 1976

DECRETO-LEY 8639/1976

Boletín Oficial, 7 de octubre de 1976 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 8639/1976

DECRETO-LEY 8639/76

Desafectando fracción de tierra fiscal ubicada en el Partido de La Matanza, con destino a Sala de Primeros Auxilios y Guardería Infantil de la Municipalidad .

LA PLATA, 5 de OCTUBRE de 1976.

VISTO lo actuado en el expediente 2.207-14.331/68, del registro del Ministerio de Gobierno y su agregado 2.624-117.335/73, del registro del Ministerio de Educación y en ejercicio de las facultades legislativas establecidas en la Di rectiva número 1/76 de la Junta Militar, en su artículo 1º, apartado 3.2.,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUER ZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desaféctase de su destino originario, plaza, la fracción de tierra fis cal ubicada en la localidad de Rafael Castillo, jurisdicción del Partido de La Matanza, identificada catastralmente como: Circunscripción IV, Sección B, Man zana 82, Parcela 2, compuesta de una superficie de dos mil doscientos doce me tros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (2.212,93 m 2), con la situación, dimensiones y linderos que se consignan en el plano aprobado con característica 70-435-74.

ARTÍCULO 2°. Dónase a la Municipalidad de La Matanza la fracción de tierra fiscal descripta en el artículo anterior, con destino a sala de primeros auxilios y guardería infantil.

ARTÍCULO 3°. Si se cambiare el destino impuesto por el artículo 2º, se operará la caducidad del acto y reversión del dominio a la Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a reclamo e indemnización alguna por las mejoras introducidas.

ARTÍCULO 4°. Extiéndase por la Escribanía General de Gobierno a favor de la Municipalidad de La Matanza, la pertinente escritura traslativa de dominio de la referida tierra.

ARTÍCULO 5°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 8639/1976. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).